

ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Carlos Hernández Toledo, por instrucciones del magistrado presidente por ministerio de ley, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado presidente Gilberto de Guzmán Bátiz García¹ y del magistrado Felipe de la Mata Pizaña², un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el **incidente de excusa 2** del asunto **SUP-AG-190/2025**.

El proyecto incidental del expediente de referencia, circulado por el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, sostiene lo siguiente:

SUP-AG-190/2025-2. Incidente de excusa.

PRIMERO. Es fundada la excusa planteada por el magistrado Gilberto de G. Bátiz García para conocer el procedimiento especial sancionador precisado en esta determinación.

SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Superior que adjunte una copia certificada con anotaciones de los puntos resolutivos de esta determinación al expediente del procedimiento en cuestión.

El proyecto incidental fue aprobado por **unanimidad de votos**, con el **voto razonado** del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

A las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del quince de enero de dos mil veintiséis, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente por ministerio de ley de la Sala Superior, Felipe Alfredo Fuentes Barrera y el secretario general de acuerdos, Carlos Hernández Toledo.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

¹ Derivado de que la excusa se presentó para que el magistrado presidente Gilberto de Guzmán Bátiz García no intervenga en la resolución de un asunto.

² Por encontrarse en período vacacional.

Magistrado Presidente por Ministerio de Ley

Nombre:Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma:16/01/2026 02:29:38 p. m.

Hash:✔kLYDu9ECNpDqZetN3pN307qQ9jE=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Carlos Hernández Toledo

Fecha de Firma:16/01/2026 02:50:53 p. m.

Hash:✔Zzy4rsD30SxeAja46QYfJTm8e4c=